

Comunicado de Prensa No.019/2022

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.

EL PLENO DEL IFT EMITE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE RADIO EN LAS BANDAS DE AM Y FM

- *Se trata de la licitación de 319 frecuencias del espectro radioeléctrico para el servicio de radiodifusión sonora: 234 en FM y 85 en AM*
- *De los 65 interesados evaluados, el Pleno del IFT determinó otorgar constancias de participación a 41 de ellos, las cuales los acredita para continuar en el proceso, una vez que cumplan las condiciones que, en su caso, les estableció el Pleno.*
- *El periodo previsto para que los Participantes presenten sus ofertas por los lotes de su interés es a partir del 28 de marzo próximo.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su V Sesión Ordinaria, resolvió sobre el otorgamiento de las constancias de participación de los interesados en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada (FM), y 85 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada (AM), para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-8).

De los 65 interesados evaluados, el Pleno del IFT determinó que 41 de ellos acreditaron todos los requisitos previstos en las bases de licitación, por lo que es procedente el otorgamiento de las Constancias de Participación, en términos del numeral 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 de las propias bases.

En consecuencia, el resto de los interesados será notificado del acuerdo por el que se resuelve no otorgar las constancias de participación, con las consideraciones aplicables a cada caso.

Las constancias de participación aprobadas confieren a los interesados la calidad de “Participantes” en el proceso de licitación y les permitirán continuar a la Tercera Etapa prevista en las bases denominada “Sesiones de Práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas”.

En este sentido, del 14 al 25 de marzo se realizarán las sesiones de práctica sobre el uso de la plataforma electrónica para el procedimiento de presentación de ofertas (PPO), el cual iniciará a partir del 28 de marzo próximo.

Las constancias de participación contienen las restricciones en materia de competencia económica que, en su caso, resulten aplicables a cada Participante, para prevenir que la participación por uno o más lotes específicos de la licitación contravenga disposiciones en materia de competencia y libre concurrencia previstas en la normatividad en la materia.

De igual forma, estas constancias incluyen los incentivos que, en su caso, le sean aplicables a los Participantes, en términos de lo previsto en las propias bases, para fomentar la máxima concurrencia en el proceso y la entrada de nuevos agentes económicos en el sector.

Esta es la segunda licitación pública de frecuencias para la provisión de servicios de radiodifusión sonora que realiza el IFT, luego de la Licitación IFT-4 realizada entre 2015 y 2017.

Como resultado de este proceso, México podrá contar con más alternativas de contenidos radiofónicos para las audiencias, se podrá incrementar la cobertura de los servicios de radiodifusión a nuevas localidades del país y se fortalecerá la competencia en el sector.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

